



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 03 JUL. 2025

VISTO el Expediente N° U-G-E-59536-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de cubiertas destinadas a móviles oficiales dependientes de esta Subsecretaría de Flota Vehicular, dependientes Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a través de la Notas Fundadas, obrantes a orden N° 06 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la los tramites pertinentes de la compra directa, quien autoriza mediante nota obrante a Orden N° 07, con firma digital.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/23, N° 1975/25, Resolución S.C.A.G. N° 262/2025 y Disposición D.G.P.F. y P.-S.C.A.G. N° 10/2026.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PROGRAMÁTICA A/C DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2026, RAF-100, que tramita la compra de cubiertas destinadas a móviles oficiales dependientes de esta Subsecretaría de Flota Vehicular, dependientes Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones

//..2.-

G.T.F.
M.A.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

..//2.-

para su publicación y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

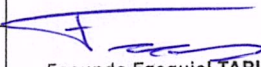
ARTÍCULO 4º. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000, RAF-100 del ejercicio económico y financiero vigente.

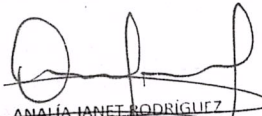
ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. Nº 13 /2026.

G.T.F.
M.A.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador


ANALÍA JANET RODRÍGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. -S.C.A.G. N° 13 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Car0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2026

Pieza Administrativa N° 59536 Letra E Año 2026 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 03/07/26 Apertura: 7/7/2026 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: E-59536-2026-Compra de cubiertas destinadas a móviles oficiales dependientes de esta Subsecretaría de Flota Vehicular.

Comentario: Se solicita detallar la marca de los insumos cotizados.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F). Pesos			
>>	CUBIERTAS 295/80 R22.5 PARA OMNIBUS VOLVO B 290 R 4X2.	6.00
2	CUBIERTAS PARA AUTOMOTOR (P/F). Pesos			
>>	CUBIERTAS DE INVIERNO 195/75R16.	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

ANALÍA JANET RODRÍGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. -S.C.A.G. Nº 13 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Ces0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2026
Pieza Administrativa Nº 59536 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 03/07/26 Apertura: 7/7/2026 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: E-59536-2026-Compra de cubiertas destinadas a móviles oficiales dependientes de esta Subsecretaría de Flota Vehicular.

Comentario: Se solicita detallar la marca de los insumos cotizados.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:		SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR	
	Forma de Pago:		Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.	
	Plazo de Entrega:		15 días.	
	Mantenimiento de Oferta:		Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 47.	
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		martes 07 de julio de 2026 hasta las 14:00 hs Inclusive.	
	Domicilio de presentación de ofertas:		San Martín N° 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"	
	Domicilio de apertura de ofertas:		San Martín N° 450 Piso 2° Ofic. 73.	
	Garantía de Oferta:		no	
	Flete a Cargo:		no	

ANALÍA JANET RODRÍGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador